



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 743-B/20 y la Ordenanza N° 66/22, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente tramitan las solicitudes de adecuaciones tarifarias, del transporte público de pasajeros.

Que la citada Ordenanza, estableció el tarifario a partir del mes de mayo de 2022 y por su artículo 2°, determinó la tarifa plana a partir del 1 de julio de 2022, fijándola en \$ 60/pas.

Que por el artículo 3°, se conformó una mesa de diálogo y monitoreo, entre el DE y el HCD, para mantener actualizado el cuadro tarifario, conforme análisis de la situación económica y estudios de costos a proporcionar por la empresa, entre otras variables.

Que a fs. 95/98, la empresa BALCARBUS SRL presenta su pedido de recomposición tarifaria, planteándolo en el 67,8%.

Que, realizando un relevamiento comparativo de distintas ciudades con transporte público, del interior bonaerense, observamos los siguientes valores de boleto plano: Necochea octubre 2022 \$100, enero 2023 \$ 125, Bahía Blanca \$ 99,6, MDP \$ 98,44, Tandil \$71 (se solicitó ajuste a \$ 125).

Que los estudios de costos presentados, reflejan razonablemente los aumentos producidos en los distintos ítems que componen su estructura.

Que el aumento otorgado desde el 01/12/2022 hasta el 31/01/2023 contempla la inflación anterior al mismo y la proyección hasta enero 2023 inclusive.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 236/22

ARTÍCULO 1.- Fíjense, a partir del 1 de diciembre de 2022, los siguientes valores del

----- transporte público de pasajeros del Partido de Balcarce:

- Boleto Único (Líneas 501 y 502): \$ 100

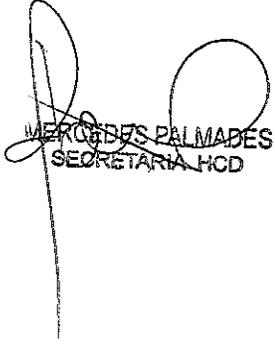


**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

- Facultas Ciencias Agrarias – INTA (Línea 503): \$ 135
- San Agustín (Línea 504): \$ 250
- Cruce Ruta 55 – Acceso San Agustín (Línea 504): \$ 235
- Los Pinos (Línea 504): \$ 220
- Curva Sarapistón (Línea 504): \$ 170

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini. PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE